POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN FAMILIAR DE TITULO I-A

DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE BROWNSVILLE

2020- 2021

ESCUELA PRIMARIA DR. AMÉRICO PAREDES

 I. PROPOSITO DE LA DECLARACIÓN

 Paredes está comprometida a proveer educación de alta calidad para cada niño en este Distrito. Para este objetivo, las sociedades entre los padres y la comunidad son esenciales, porque ni el hogar ni en la escuela pueden independientemente alcanzar este propósito. Todos ganamos cuando el hogar y la escuela trabajan juntos para promover altos logros académicos de nuestros estudiantes. El rol de los padres, como los primeros maestros de sus niños es una función extremadamente importante y su apoyo es esencial para el éxito de sus hijos. La escuela primaria Paredes intenta incluir a los padres en todos los aspectos de los programas del Título I-A del Distrito para crear una sociedad de hogar-escuela que promueva el éxito estudiantil.

Metas de alto nivel académico para los estudiantes de la Escuela Paredes, serán distribuidas a los padres, con la expectativa de que todos los estudiantes trabajen hacia dichas metas. La Escuela Paredes reconoce que algunos estudiantes podrían necesitar asistencia adicional de los programas de Título I-A para alcanzar estas metas y se ha hecho el compromiso de proveer este apoyo.

* Servicios de consejería para todos los estudiantes
* Mas de 70% de presupuesto de Título I está reservado para instrucción
* Tutoría
* Brainsville
* Ajedrez
* Destination Imagination
* Laboratorio de Ciencias
* Running Club
* Baile de salón
* Clase de música
* Tecnología
* Clase de arte
* Programa de 3 años

II. PARTICIPACIÓN FAMILIAR EN EL DESARROLLO Y REVISIÓN DE LA POLITICA

 El Comité Consultivo de Padres de la Escuela Paredes constituido por padres, maestros, directores y miembros de la comunidad, desarrolló la Política de Participación Familiar de la escuela. Anualmente la Escuela Paredes formará el comité consultivo para revisar y modificar la Política de la Participación Familiar como sea necesario. Se prestará atención especial en el reclutamiento de voluntarios con los padres de los niños participantes de los programas de Título I-A con el objetivo de tener en el comité por lo menos dos padres representantes por cada escuela. La Política de Título I-A se mostrará en la página de internet de cada escuela y del Distrito.

* Agosto 2020 – Distribución de la Política del Involucramiento de Padres
* Octubre 2020 – Revisión del DPAC
* Reclutamiento de voluntarios en la escuela tomará lugar durante el año escolar.

III. JUNTA ESCOLAR ANUAL PARA LOS PADRES DEL TITULO I

La Escuela Paredes se asegurará de realizar una junta anual para todos los padres del Título I durante el semestre de otoño. El propósito de estas juntas es de proveer a los padres con información acerca de guías y servicios proporcionados por Título I-A utilizando fondos del Título I-A según lo indicado en la presente Política de la Participación Familiar. También dicha Política de la Participación Familiar, será distribuida a los padres. A los padres se les dará la oportunidad de ofrecer sus sugerencias para cualquier revisión de la política. Los padres también podrán participar como voluntarios en el distrito o en el comité consejero de su escuela.

La junta anual de Título I-A se efectuará en horarios accesibles para incrementar la oportunidad de la participación de los padres. Traducción inglés-español estará disponible. A los padres se les notificará por medio de volantes escritos en ambos idiomas con la fecha y horario de la junta. También serán contactados por medio de llamadas telefónicas por padres voluntarios, padres educadores y coordinadores de los padres. Todo contacto será efectuado por voluntarios que hablen dos idiomas, inglés-español.

* Agosto y Noviembre del 2020

 IV. CONVENIO ESCUELA-PADRES

De acuerdo a las regulaciones del Título I-A, la Escuela Paredes debe compartir responsabilidades con los padres para el alto desempeño estudiantil, desarrollando en conjunto un convenio escuela-padres-estudiantes. Este convenio debe indicar las responsabilidades que los padres, el personal de la escuela y los estudiantes compartirán para promover los altos logros académicos de los estudiantes. Los padres del Comité Consultivo Escolar de la Escuela Paredes, se involucrarán en el diseño de estos convenios. Las responsabilidades de los estudiantes pueden variar de acuerdo a su grado de nivel escolar.

Todos los padres recibirán el convenio de la escuela de sus niños con una lista de responsabilidades que a maestros, padres y estudiantes, les ayudará a alcanzar sus metas.

Se recomienda a los padres discutir el convenio escolar con sus hijos antes de que firmen el documento. El convenio, escuela-padre-estudiante, se mostrará a través de la página de internet de cada escuela.

* Agosto del 2020 – Revisar Convenio
* Agosto del 2020– Fecha para diseminar el Convenio
* Noviembre del 2020 – Revisión
* Noviembre del 2020 - Distribución

V. TIPOS DE PARTICIPACIÓN DE PADRES

La Escuela Paredes proporcionará a los padres la oportunidad para que se involucren en la educación de sus hijos. La Escuela Paredes valora las contribuciones de los padres en el hogar como aquellas que tienen lugar en la escuela y la comunidad. Leyendo a los niños en la casa y hablando con ellos durante las comidas familiares es tan importante como ser voluntario en la escuela, o servir en el comité de asesoramiento escolar. Muchos tipos de participación familiar son necesarios en una sociedad; escuela-hogar-comunidad para ayudar a todos los niños a tener éxito. En alianza con la filosofía y misión del Distrito Escolar Independiente de Brownsville, cada escuela en su Plan de Mejoramiento (CIP) deberá incluir el componente de participación familiar. Todos los padres y los voluntarios de la comunidad deberán de cumplir con los requisitos de la Política del Distrito acerca de la revisión de antecedentes penales que el Estado de Texas requiere

* Juntas quincenales – Conferencista invitado para todas las áreas
* Únicamente después de que la Autorización para Reportarse a Trabajar Como Voluntario sea liberada por el departamento de Personal Clasificado y todos los requisitos hayan sido llenados, es cuando un padre voluntario, se puede integrar a la escuela.
* A los Voluntarios se les permite venir al Centro de Padres a ayudar a los maestros en lo que sea necesario, ya sea laminar, hacer copias, etc.
* Las juntas de Padres serán conducidas en persona y/o en juntas virtuales.

VI. ADECUAR PROGRAMAS A LAS NECESIDADES DE NUESTRA COMUNIDAD

Cada año la Escuela Paredes evaluará las necesidades de los padres y los niños en la comunidad a través de diferentes medidas, las cuales incluyen enviar a los hogares encuestas a los padres de manera que los programas de Título I puedan ser diseñados para cumplir con esas necesidades. Talleres y otros programas estarán disponibles para asistir las necesidades expuestas. A los padres se les notificará de esas oportunidades en cada escuela.

Los padres también pueden llamar al Departamento del Involucramiento de Padres del Distrito Escolar o a la oficina de la escuela para expresar su interés en un taller o tema en particular, o para hacer recomendaciones acerca del programa.

VII. COMUNICACIÓN ENTRE PADRES Y EL PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA

La Escuela Paredes informa mensualmente a los padres sobre actividades y eventos actuales a través de varios métodos de comunicación. La comunicación con los padres también debe de incluir un boletín escolar distribuido por la escuela por lo menos cuatro veces al año. Las notificaciones enviadas a casa deberán ser en inglés y español. Se animará a los padres a tomar la iniciativa y llamar a los maestros o administradores de la escuela cuando tengan una preocupación o alguna duda. El personal recibirá entrenamiento en técnicas para mejorar la comunicación entre el hogar y la escuela. Los padres también podrían participar en este entrenamiento

* Cartas mensuales a los padres
* Juntas quincenales con padres de familia y representante de los mismos, calendarios mensuales, notas enviadas a casa
* Open House, conferencias padres-maestro
* Sitio de internet/Pagina de Facebook
* Sistema telefónico
* La marquesina
* Llamadas telefónicas/aplicaciones de Classroom Dojo y Remind
* Home Access Center (Centro de Acceso de Casa)
* Correo electrónico/mensajes de texto
* Juntas virtuales

 VIII. EVALUACIÓN

El comité consejero de Título I-A a nivel Distrito, el cual incluye a padres de estudiantes de Título I, Migrantes, Bilingüe, con Necesidades Especiales y Dotados y Talentosos, participará en el proceso de revisión y mejoramiento escolar. Este comité obtendrá información de diferentes formas, incluyendo visitas a la escuela y observaciones en el salón de clases.

A los padres también se les pedirá su opinión sobre el contenido y la efectividad del programa de la participación familiar bajo el Título I-A, a través de una evaluación anual de dicho programa. La evaluación incluirá una revisión completa de qué tanto se ha incrementado el involucramiento de los padres, así como también las barreras, que todavía necesitan ser superadas, para la participación familiar. La Escuela primaria Paredes revisará su política de participación familiar sobre las bases de esta revisión anual.

* Abril del 2021 – revisión de política y el convenio
* Abril del 2021 – evaluación sobre el involucramiento de padres
* Abril del 2021 – evaluación de necesidades

Nota: La política de participación familiar puede ser encontrada en la página web de la escuela. Copias de la misma están disponibles a petición en la oficina.